



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal MAHA SN: 409935-01
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 431485-003
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano MAHA SN: 451367-010
- LIVIANOS - Detector de luces TECNIMAQ SN: 0053
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340725-010
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2211A0290

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial interior], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial motor], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial exterior], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial delantera], Mauricio Hernandez Alsina [Alineación, peso, suspensión y frenos], Mauricio Hernandez Alsina [Alineación de luces], Mauricio Hernandez Alsina [Tercera placa], Mauricio Hernandez Alsina [Foto trasera], Mauricio Hernandez Alsina [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



TA: Revisión Técnico Mecánica y de Gases

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)											Óxido Nitrroso		
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T e 2T													
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Óxígeno			Hidrocarburo (hexano)			
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Patente		%		%		%					(ppm)		%
Crucero		%		%		%							%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)											Unidad		
Temperatura de prueba											°C		
Condiciones Ambientales											°C		
Temperatura ambiente											°C		
Humedad Relativa											%		
Valor											Valor		
Norma											Norma		
Unidad											Unidad		
9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL													
Valor											Valor		
Norma											Norma		
Unidad											Unidad		

Temperatura de proceso		Temperatura ambiente		Unidad		Valor		Norma		Unidad	
Condiciones Ambientales		Humedad Relativa									
9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL											
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	m ⁻¹	
		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			Unidad		LTOE Estándar	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	%	430		mm	
			°C		°C						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 5376 Y NTC 5377 (se debe marcar con una X el tipo de defecto que corresponda).			Tipo de defecto	
Código	Descripción	Grupo	A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%			X
Total			0	1

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

02. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESION DE LAS LLANTAS									
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)			
IZQUIERDA	4.33	4.83							
DERECHA	4.32	4.80					4.22		

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 5210, NTC 5282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).		
APROBADO: SI ☐ X ☐	NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI ☐	NO ☐	

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimolo
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimolo
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigitado
SuperTransporte



CDA
DEL NORTE



ONAC
ACREDITADO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE
NIT: 900013731-7
Teléfono: 4884201 - 3017762253
E-mail: cdadelnortebello@gmail.com
Dirección: Diagonal 50a No 42-69
Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

FUR N°: 17-2243

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2025-02-07	Nombre o Razón social LUZ MORELIA RENGIFO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 21393918	
Dirección BELLO	Teléfono fijo o Número de Celular 3163050835	Ciudad Bello	Departamento Antioquia
Correo Electrónico N@GMAIL.COM			
3. DATOS DEL VEHÍCULO			
Placa TRN762	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10010793604	Fecha Matrícula 2015-12-02	Color Blanco glaciar
No de Motor M9TC67BC021203	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2299	Kilometraje 151603
Potencia (si aplica) 125	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-11-26	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)
			Fecha Vencimiento GNV SI () NO () N/A(X)
			Marca Renault
			Combustible/Propulsión Diesel
			Línea Nuevo master minibus
			VIN o Chasis 93YMAF4CEGJ957036
			Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18
			SI () NO () N/A(X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.
Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclínación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.55			2.5	Klux	si
		Inclínación	1.40			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	10.5			2.5	Klux	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.63			[0.5 - 3.5]	%	si
		Inclínación	1.28				%	
	Izquierda(s)	Intensidad	26.4				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclínación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			54.1			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	59.8	Delantera Derecha	75.9	Trasera Izquierda	73.6	Trasera Derecha	76.9	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2252	7291	N	Eje 1	3050	7373	N	26.2*	(20,30]	30	%
Eje 2	4032	6323	N	Eje 2	4813	5908	N	16.2	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo				Unidad			
		52.6		50				%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
Eficacia	18	%	Sumatoria Izquierdo	3275	13614	N	Sumatoria Derecho	4160	13281	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
Desviación	-1.43					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
Normalizado de la Llantia						